

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca; DFL N° 5 (1983) se encuentra vigente respecto a las atribuciones del Ministerio de Economía sobre el sector pesquero; DFL N° 1 (1992) fija la nueva estructura orgánica y funciones de la Subsecretaría de Pesca; Ley N° 20.597 modifica nombre de la institución a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y crea la División de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca en Constitución y en Valdivia con sus respectivas Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura; Ley N° 18.892 Ley General de Pesca y Acuicultura; Ley N° 20.657.

Misión Institucional

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura a través de políticas, normas y medidas de administración bajo un principio precautorio con enfoque ecosistémico, en base a la información científica disponible. Trabajamos con transparencia en pos del desarrollo sostenible, promoviendo la equidad y la participación de hombres y mujeres del sector pesquero y acuicultor.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
7	Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de modelo de desarrollo productivo sostenible.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Diseñar e implementar políticas, normas, planes y medidas de administración para asegurar la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, garantizando que los planes de manejo comprometidos se mantengan vigentes y se apliquen correctamente, bajo un enfoque ecosistémico, precautorio y con perspectiva de género.	7	Si	Si
2	Generar información científica mediante la financiación de estudios pesqueros y acuícolas que respalden la toma de decisiones adoptadas en espacios de gobernanza, cuyas propuestas consensuadas contribuyan a su implementación, garantizando una regulación efectiva y sostenible.	7	No	Si
3	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pesquera y acuícola, asegurando el acceso público y oportuno a información relevante sobre la pesca y la acuicultura mediante la oportuna respuesta a solicitudes de información pública.	7	Si	Si

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Autorizaciones en materia de pesca y acuicultura.	1, 2, 3
2	Pronunciamientos en materia de pesca y acuicultura.	1, 2, 3
3	Registros en materia de pesca y acuicultura	1, 3